



RIO GALLEGOS, 03 MAY 2007

VISTO:

El Expediente N° 61.422/07 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por el actuado de referencia y mediante Disposición N° 201/07 de fecha 03 de Abril del año 2007, se autorizó a la Secretaria de Administración a efectuar los gastos necesarios a solventar con los ingresos registrados en la Fuente de Financiamiento 1.2.- RECURSOS PROPIOS de la Unidad Académica durante el mes de Abril del correspondiente año;

QUE obra en las citadas actuaciones la documentación presentada por la Secretaria de Administración en la suma total de PESOS CUARENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE CON 84/100 (\$49.859, 84), importe que surge de las afectaciones realizadas durante el mes de Abril de 2007;

QUE no existen objeciones que formular a las mismas;

QUE se debe dictar el instrumento legal pertinente aprobando lo actuado;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
D I S P O N E:

ARTICULO 1°.- APROBAR la documentación presentada por la Secretaria de Administración en concepto de gastos imputados, en el periodo Abril de 2007, a la Fuente de Financiamiento 1.2. - RECURSOS PROPIOS de la Unidad Académica Río Gallegos, por la suma total de PESOS CUARENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE CON 84/100 (\$49.859, 84), de acuerdo con las afectaciones que figuran en el Anexo I que se adjunta a la presente.-

ARTICULO 2°.- REGISTRESE, Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaria de Administración, Dirección de Economía y Finanzas y cumplido ARCHIVESE.-

DISPOSICION N° 333



COPIA DEL ORIGINAL
RIO GALLEGOS, 03 MAY 2007

DR. ALEJANDRO SÚNICO
DECANO
UNPA UARG

JUAN CARLOS BAHAMONDE
JEFE DE DIVISION DESPACHO
UNPA UARG

ANEXO I

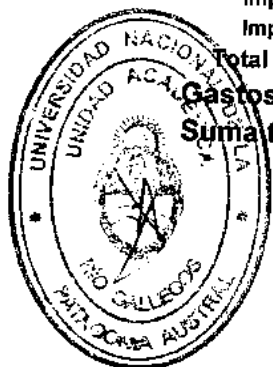
Fuente de Financiamiento 12 Recursos Propios

Programa 16 "Unidad Académica Río Gallegos" - Actividad 2 "Apoyo Administrativo"

Imputación	355	Comisiones y gastos bancarios	\$ 42,99
Total por Programa y Actividad			\$ 42,99

Programa 16 "Unidad Académica Río Gallegos" - Actividad 9 "Extensión - Contribución - F"

Imputación	121	Retribuciones del cargo	
Imputación	122	Retribuciones que no hacen al cargo	\$ 1.247,11
Imputación	125	Contribuciones patronales	\$ 1.766,86
Imputación	211	Alimentos para personas	\$ 1.156,43
Imputación	221	Hilados y telas	\$ 12.510,12
Imputación	252	Productos farmacéuticos y medicina	\$ 650,00
Imputación	256	Combustible y lubricantes	\$ 34,00
Imputación	258	Productos de material plástico	\$ 285,68
Imputación	271	Productos ferrosos	\$ 199,00
Imputación	292	Útiles de escritorio, oficina y enseñanza	\$ 40,00
Imputación	294	Utensillos de cocina y comedor	\$ 34,80
Imputación	296	Repuestos y accesorios	\$ 167,30
Imputación	322	Alquiler maquinas, equipo y medios tte.	\$ 610,68
Imputación	333	Mantenimiento y reparación maquinaria y equipo	\$ 8.803,00
Imputación	335	Limpieza, aseo y fumigación	\$ 250,00
Imputación	345	De capacitación	\$ 15,00
Imputación	372	Viáticos	\$ 1.718,90
Imputación	383	Derechos y tasas	\$ 455,00
Imputación	435	Equipo educacional y recreativo	\$ 600,00
Imputación	436	Equipo para computación	\$ 3.899,00
Imputación	439	Equipos varios	\$ 5.774,33
Imputación	513	Becas	\$ 4.900,00
Imputación	516	Transferencias para actividades científicas o académicas	\$ 2.740,00
Total por Programa y Actividad			\$ 1.759,64
Gastos por Fuente de Financiamiento			\$ 49.816,85
Suma total			\$ 49.859,84
			\$ 49.859,84



333

JUAN CARLOS BAHAMONDE
JEFE DE DIVISION DESPACHO
UNRA UNRG